

JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., 31 MAYO 2022.

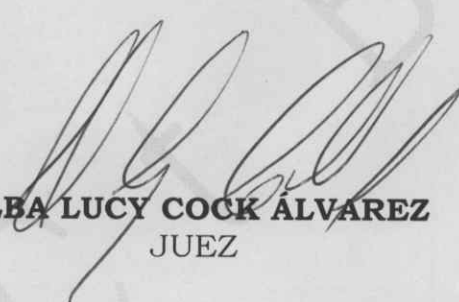
Proceso **Ejecutivo** N° 110013103-021-**2021-00186-00**.

El informe secretarial y que precede y sus anexos, se ponen en conocimiento y se tienen en cuenta para lo pertinente.

Por cuanto la anterior liquidación de COSTAS practicada por Secretaría se encuentra ajustada a derecho, se le imparte su correspondiente aprobación en la suma de DOS MILLONES DE PESOS (\$2'000.000 M/cte.).

Dado que el presente asunto se encuentra en el estado requerido por el Acuerdo PSAA15-10373 emanado de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, pues cuenta con la aprobación de la liquidación de las costas; por Secretaría procédase al envío del expediente a la **OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO** una vez se tenga conocimiento del protocolo que debe seguirse para ello. OFICIESE.

NOTIFÍQUESE,


ALBA LUCY COCK ÁLVAREZ
JUEZ

JUZGADO 021 CIVIL DEL CIRCUITO

El auto anterior se notificó por estado electrónico,
a las 8 a.m.
El Secretario,

SEBASTIÁN GONZÁLEZ RAMOS

0000

